



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos personales y garantía de los derechos digitales.

**ACTA 08/2022**

**SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

**D. José Luis Villanueva Villanueva (GMS)**

**CONCEJALES:**

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:**

**D. Cándido Barba Ruedas (GMS)**

**D. Pedro Morena Alañón (GMS)**

**D<sup>a</sup>. Araceli Valbuena Cofrade (GMS)**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR:**

**Don Luis María Sánchez Ciudad (GMPP)**

**D. Donato Morena Alcaide (GMPP)**

**D<sup>a</sup>. Rocío Alcaide Pardo (GMPP)**

**D<sup>a</sup>. María Elena Pardo Ciudad (GMPP)**

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:**

**D. Fulgencio Flox Rodríguez (GMC)**

**EXCUSAN SU ASISTENCIA:**

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

**D. Juan Carlos García Sánchez**

En Aldea del Rey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día indicado, previa convocatoria girada al efecto, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio de Usos Múltiples, al carecer de espacio habilitado al efecto en la Casa Consistorial, los concejales anteriormente reseñados, al objeto de celebrar sesión de carácter ordinario del Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don José Luis Villanueva Villanueva, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación, y siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el Orden del Día remitido.

Comprobado por Secretaría-Intervención la existencia de cuórum suficiente para la válida constitución del Pleno, a tenor de lo establecido en el artículo 90.1) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	12/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	12/12/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 09c0e1c5341a4d8f9ca6d12664f4f0c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

procede a dar bienvenida a los corporativos y al público presente, agradeciendo la asistencia de los concejales de los distintos grupos municipales y del Secretario-Interventor.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el

### ORDEN DEL DÍA

#### PARTE DISPOSITIVA

#### 1º.- (PL022/2022) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022.

No siendo necesario proceder a su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los miembros corporativos, la Presidencia pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Por el portavoz del Grupo Municipal Popular no se efectúan observaciones al respecto.

Por el portavoz del Grupo Municipal Socialista no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Por el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos no se formulan observaciones al borrador del acta anterior.

Se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior de fecha 17 de noviembre de 2022 y se acuerda aprobarlo por unanimidad de los corporativos presentes procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en la regla tercera del artículo 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

#### PARTE DE CONTROL:

#### 2º.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.-

Por la Presidencia se pregunta si hay alguna pregunta al respecto, solicitando la palabra don Luis María Sánchez Ciudad, Portavoz del Grupo Municipal Popular, efectuando las siguientes preguntas:

a) Decreto de Alcaldía 140/2022 pagina 27 obras por la tormenta Filomena.

Por la Alcaldía se indica que la Tormenta Filomena produjo diversos daños en el viario municipal y en ciertas instalaciones, y el Gobierno de España efectuó convocatoria de ayudas al respecto, y el Ayuntamiento solicito financiación para la reparación de la cubierta de la Casa de Cultura y el firma del Camino del Castillo de Calatrava.

Por don Cándido Barba Ruedas se añaden explicaciones al respecto.

b) JGL 676/ Reclamación por responsabilidad patrimonial, quisiéramos una explicación de qué se trata.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	12/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	12/12/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 09c0e1c5341a4d8f9ca6d12664f4f0c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por el Secretario-Interventor se informa que por una persona se informó al Ayuntamiento de una caída en la vía pública y que se formalizaría la reclamación en su momento, cuestión que no ha sucedido a la fecha de hoy.

Sí se han recabado informes al respecto para poder incorporarlos al expediente que se abra al respecto.

c) La JGL 679/2022 página 107 habla del cambio del uso del edificio prefabricado de madera. Quisiéramos saber de qué va la historia.

Se indica que desde hace años existe en una parcela rústica una nave de madera que cuenta con autorización, y actualmente se está tramitando por el propietario un cambio de uso de agrícola a turístico rural, aunque es un proceso complejo por la intervención del departamento autonómico de Medio Ambiente.

d) La JGL 731/2022 pagina 161, habla de buscar un lugar para el centro de Actividades Juveniles.

Se explica que la intención del equipo de gobierno es la puesta en funcionamiento de un servicio de actividades juveniles para lo cual se está buscando un local adecuado para dichas actividades, y se ha valorado considerar como posible ubicación el edificio de al lado del Colegio Público si no tiene actividad. Se siguen buscando alternativas al respecto.

e) La JGL 783/2022 pagina 244 dice que hay pintadas en el Palacio. Nos pueden explicar un poco lo sucedido.

Por don Cándido Barba Ruedas indica que han sido pintadas producto de gamberradas que se han subsanado.

f) La JGL 796/2022 pagina 251 se renuncia a una subvención de ACTIVA-T que se pedía para gastar más de 40.000 euros?

Se explica que el problema es que la cuantía autorizada son 48.000 euros pero el 50 por ciento debe ser financiado por el Ayuntamiento y con un plazo de ejecución demasiado corto para poder poner en marcha el proyecto. Se ha considerado esperar a la convocatoria de 2023 para incorporar la financiación en el Presupuesto correspondiente.

### 3º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Por la Alcaldía-Presidencia, don José Luis Villanueva Villanueva, se indican dos cuestiones a informar:

a) Se están elaborando por los Servicios Municipales las bases reguladoras de los procesos selectivos para las plazas pendientes de cubrir con el proceso de estabilización aprobado por el Gobierno de España, para cubrir las plazas siguientes:

- Guarda Rural
- Operario Servicios múltiples (Cementerio y otros)
- Oficial Servicios Múltiples
- Monitor/a Ludoteca
- Limpiador/a Instalaciones municipales.

Firma 2 de 2	ALCALDE
12/12/2022	
José Luis Villanueva Villanueva	
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
12/12/2022	
Juan Carlos García Sánchez	



## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Indicar que los procesos se realizarán a lo largo de 2023 y 2024, dadas las limitaciones de personal para confeccionar los tribunales de selección.

b) En relación a las obras de Adaptación del Palacio de Clavería, indica diversos aspectos de la ejecución de obra y el buen ritmo de trabajo, incidiendo que la empresa adjudicataria ha procedido a contratar la mayoría de trabajadores en la localidad.

### 4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Presidencia cede la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular, don Luis María Sánchez Ciudad, que pasa a leer sus interpelaciones y ruegos, con el siguiente detalle literal:

" a) Vemos por la prensa que han visitado la fábrica de navajas de Argamasilla. Supongo que aprovecharía usted para pedir explicaciones al Ayuntamiento de Argamasilla sobre la caseta primera de nuestro término que ADIF cedió a Argamasilla de Cva. Si ha sido así mi más sincera enhorabuena. Si no lo ha sido que mal defiende usted los intereses de nuestro pueblo."

Se explica al portavoz por don Fulgencio Flox Rodríguez que la visita a la fábrica de navajas en Argamasilla de Calatrava ha sido a instancias del propietario de dicha instalación que es una actividad privada sin relación con el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, y con vinculaciones con Aldea del Rey, y se han dejado abiertas las puertas para algunas actuaciones de fomento y promoción económica para el futuro, al contar con un patrimonio cultural muy interesante que se pondría a disposición de los vecinos de Aldea.

Añade el Sr. Alcalde si trató el asunto de la caseta en otra ocasión y es cierto que Adif cedió dicha caseta pero que es un elemento de poca utilidad al estar en condiciones de ruina.

Don Luis María Sánchez Ciudad indica que al estar en el término de Aldea del Rey podría haber objeciones jurídicas a dicha cesión, siendo contestado por el Secretario que no existen objeciones jurídicas ya que la legislación española permite a los Ayuntamiento tener propiedades y derechos en cualquier parte de España.

b) Como hoy que el Grupo Municipal Socialista no ha mandado al Proyecto que se presentaba en la Casa de la Música a ningún representante y que pudiera resultar de interés para el desarrollo de nuestro Municipio.

Es contestado por don Fulgencio Flox Rodríguez indicando que el equipo de gobierno ha estado representado por la Concejalía de Promoción Económica y miembro del equipo de gobierno.

Se plantea un breve debate.

Por la Presidencia se centra el debate, y añade que habló con el empresario para explicarle los problemas de agenda del resto de los miembros del equipo de gobierno.

c) Por segunda vez en la legislatura la TV no ha venido. Si yo fuera mal pensado le diría que no ha querido que el pueblo se entere de la última modificación de crédito, donde entre otras cosas, dispondrían de 23.000 euros más para festejos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	12/12/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO-INTERVENTOR
Juan Carlos García Sánchez	12/12/2022

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 09c0e1c5341a4d8f9ca6d12664f4f0c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

No pueden dejarle la responsabilidad de no llamar a un funcionario. Eso en mis tiempos lo hacía yo, porque era el Alcalde el más interesado en que viniera para evitar suspicacias. Se imagina usted que esto lo hubiera hecho yo. Me habrían acusado como, en otras ocasiones, de todo. Como son ustedes, no pecan.

d) Quisiéramos saber exactamente cuánto nos hemos gastado en las Feria y Fiestas. Todavía en Diciembre seguimos pagando facturas.

Por el Secretario se indica que, precisamente por seguir llegando facturas al respecto, no se puede finalizar el resumen general de costes.

e) Algunas calles necesitan pequeños arreglos por baches y mal estado del firme.

Igualmente, las entradas al pueblo por Calzada y Puertollano debieran tener un tratamiento especial, con el tiempo se van deteriorando y ya son de nuestro Ayuntamiento.

f) Sobre el Bandomóvil, creo que la intención era ofrecer a los vecinos los bandos de interés que desde el Ayuntamiento se realizaran: nuevas ordenanzas, comunicaciones COVID por el interés sanitario, vacunaciones por el interés social y sanitario.

Pero de las 5 últimas noticias, no creo que deben ponerse en él , sino en otros medios que el Ayuntamiento tiene como Facebook, Wapsap, etc. Ejemplo: Programación de apoyo a las mujeres rurales, cortes de agua, Bar del Parque para Navidad y S.Jorge, I Congreso de Historia,...

g) Con respecto al Velatorio, algunos vecinos, a raíz de la muerte de Quico, han solicitado a este grupo llevar a pleno el tema. Es decir, que no se cierre por la noche. Y que sea la familia quien decida si quiere acompañar al difunto o se van a otro lugar. Pues bien, el responsable anteayer me comunicaba que simplemente con decirlo la familia, permanecerá abierto, sin coste adicional.

Por doña Araceli Valbuena Cofrade se indica que la información es contradictoria al respecto.

Por don Cándido Barba Ruedas se indica que se recabará información sobre dicha situación.

Se plantea un breve debate entre los presentes.

h) Por último, se queja la gente de que el equipo de Gobierno no les coge el teléfono, que no están en el Ayuntamiento.

Ruego que en estos meses que restan de legislatura lo hagan, por favor.

Por don José Luis Villanueva Villanueva se indica que él está en el Ayuntamiento a primera hora de la mañana casi todos los días y los teléfonos del Ayuntamiento se juntan con los teléfonos de las otras actividades laborales pero que cualquier llamada perdida es contestada posteriormente.

Por último, don Luis María Sánchez Ciudad desea Felices Fiestas a todos.

Firma 2 de 2	ALCALDE
José Luis Villanueva Villanueva	12/12/2022
SECRETARIO-INTERVENTOR	
Juan Carlos García Sánchez	12/12/2022
Firma 1 de 2	

Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 09c0e1c5341a4d8f9ca6d12664f4f0c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## AYUNTAMIENTO ALDEA DEL REY

Por la Presidencia se pregunta si existe alguna cuestión más a tratar, y considerando finalizado el desarrollo del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, y agradeciendo la participación de los corporativos en la sesión y el talante de las intervenciones y deseando Felices Fiestas a los presentes y a todos los vecinos de Aldea del Rey.

Vº Bº  
La Alcaldía-Presidencia  
José Luis Villanueva Villanueva

El Secretario-Interventor,

Firma 1 de 2	Juan Carlos García Sánchez	12/12/2022	SECRETARIO-INTERVENTOR	Firma 2 de 2	José Luis Villanueva Villanueva	12/12/2022	ALCALDE
--------------	----------------------------	------------	------------------------	--------------	---------------------------------	------------	---------



Este documento es una copia, emitida por el Ayuntamiento de Aldea del Rey, de un documento electrónico almacenado en el archivo electrónico del Ayuntamiento de Aldea del Rey. Para validar la autenticidad de esta copia acceda al validador de documentos del Ayuntamiento mediante la URL que encontrará en este mismo documento.

Código Seguro de Validación 09c0e1c5341a4d8f9ca6d12664f4f0c2001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=023>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

